

Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Local de Educación (LEA)	Nombre y Título de Contacto	Email y Teléfono
Heritage Peak Charter School	Scott Stack, Director Heritage Peak Charter School	scott.stack@pacificharters.org 916-759-9728

Es un requisito que los distritos escolares, oficinas de educación del condado, o escuelas autónomas, conocidas colectivamente como LEAs, que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) bajo el Plan de Rescate Americano, conocido como fondos ESSER III, desarrollen un plan de utilización de los fondos ESSER III. En el plan, el LEA debe explicar como planea utilizar los fondos ESSER III para atender las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier diferencia de oportunidades ya existente, o que haya empeorado con la pandemia de COVID-19. Una LEA puede utilizar sus fondos ESSER III de otras formas, como se detalla en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Al desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir sugerencias de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), siempre y cuando éstas sugerencias y acciones sean relevantes al plan del LEA para apoyar a los estudiantes.

Para más información, refiérase a las Instrucciones.

Otros Planes de la LEA Mencionados en éste Plan

Título del Plan	Donde se puede acceder el Plan
LCAP	https://secureservercdn.net/198.71.233.213/d98.afe.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/10/2021_Local_Control_and_Accountability_Plan_Heritage_Peak_Charter_School_20210827-1.pdf
ELO G	https://secureservercdn.net/198.71.233.213/d98.afe.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/05/2021_Expanded_Learning_Opportunities_Grant_Plan_Heritage_Peak_Charter_School_20210520.pdf

Resumen de Gastos Planificados de ESSER III

A continuación un resumen de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y la manera en la que la LEA planea utilizar éstos fondos para apoyar a los estudiantes.

Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$1,506,195

Sección del Plan	Total de Gastos ESSER III Planificados
Estrategias para Aprendizaje en Persona Continuo y Seguro	\$339,849
Abordar el tiempo de Instrucción Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III de la LEA)	\$806,567
Uso de los Fondos Restantes	\$188,882

Total de fondos ESSER III incluidos en éste plan

\$1,335,298

Participación de la Comunidad

Las decisiones de una LEA en cuanto a la utilización de sus fondos ESSER III afectan directamente a los estudiantes, familias y comunidad local. A continuación una descripción de la manera en la que el LEA consultó con miembros de la comunidad al determinar estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de tiempo de instrucción perdido, y cualquier otra estrategia o actividad a ser implementada por la LEA. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir sugerencias de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos, como el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), siempre y cuando éstas sugerencias y acciones sean relevantes para el desarrollo del Plan de Gastos ESSER III de la LEA.

Para requerimientos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios con los cuales debe de consultar la LEA, por favor refiérase a la sección de Participación de la Comunidad en las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos del LEA para consultar de manera significativa con miembros de la comunidad y las oportunidades que proporcionó el LEA para obtener aporte público en el desarrollo del plan..

Nuestro plan propuesto se desarrolló en base a las necesidades escolares previamente identificadas a través de nuestro proceso anual LCAP. El 9.3.21 distribuimos una encuesta a todas las partes interesadas, solicitando comentarios sobre estrategias para el

aprendizaje en persona continuo y seguro, abordando el tiempo de instrucción perdido y cómo utilizar los fondos restantes de ESSER III. Las respuestas de las 105 partes interesadas identificaron la planificación para cierres a largo plazo (comidas, tecnología, requisitos de IDEA y otros servicios educativos), el alcance a subgrupos importantes que compran tecnología educativa, abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes y brindar servicios y apoyos de salud mental como nuestras mayores necesidades. El plan se perfeccionó y desarrolló aún más con la ayuda de los equipos de liderazgo de PCI y HPCS. El plan se presentó a nuestra junta directiva en Octubre para su revisión, discusión y aprobación.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Nuestro plan propuesto fue desarrollado en base a las necesidades escolares previamente identificadas a través de nuestro proceso anual de LCAP. Se hizo una encuesta a las partes interesadas a principios de Septiembre de 2021 y las 105 respuestas impulsaron la formación del plan ESSER III. Las necesidades se priorizaron de acuerdo a las respuestas de la encuesta y el dinero se asignó a las cinco áreas de mayor necesidad. Los equipos de liderazgo de PCI y HPCS fueron responsables de las revisiones finales del plan. El plan fue presentado a nuestra mesa directiva en Octubre para su revisión, discusión y aprobación.

Acciones y Gastos para Atender las Necesidades Estudiantiles

A continuación el plan del LEA para utilizar los fondos ESSER III para satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como el plan del LEA para abordar las brechas de oportunidades ya existentes o exacerbadas por la pandemia de COVID-19. Al desarrollar el plan el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en planes ya existentes, incluyendo LCAP y/o el Plan de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO), a la medida en que dichas acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, consulte la sección de Acciones y Gastos para Atender las Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para el Aprendizaje Continuo y Seguro

Una descripción de cómo el LEA utilizará los fondos para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona de una manera que reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

Total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro

\$339,849

Alineación del Plan (de ser aplicable)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados con Fondos ESSER III
NA	Prevención de Covid	Pruebas de Covid a \$100/prueba para los años escolares 22-23 y 23-24	\$295,200
NA	Purificadores de aire en cada centro de recursos.	Compra e instalación de purificadores de aire para cada centro de recursos, y su mantenimiento para los años escolares 21-22, 22-23, y 23- 24	\$44,649

Abordar el Impacto del Tiempo de Instrucción Perdido

Descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

Total de fondos ESSER III que se utilizan para abordar el impacto de tiempo de instrucción perdido

\$806,567

Alineación del Plan (de ser aplicable)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados con Fondos ESSER III
LCAP, Meta 1, Acción 2	Yup	Licencias de uso de un año para tutoría de matemáticas en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana para todos los estudiantes, años escolares 22-23 y 23-24	\$68,160
LCAP Meta 1, Acción 2 LCAP Meta 2, Acción 1	Tutores/Mentores de Intervención	Dos empleados de medio tiempo para actuar como tutores y mentores de intervención, y para aumentar la cobertura de la escuela de verano, años escolares 22-23 y 23-24..	\$221,277
LCAP Meta 3, Acción 1 ELOG	FIT/Trabajador Social	1 Trabajador Social/Familias en Transición de tiempo completo para apoyo estudiantil y familiar, años escolares 22-23 and 23-24	\$160,294

Alineación del Plan (de ser aplicable)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados con Fondos ESSER III
ELOG	Apoyo técnico	Talleres de capacitación para estudiantes, padres y maestros para los años escolares 22-23 y 23-24	\$66,836
ELOG	Tecnología	Reemplazar una porción de la tecnología cada año, además de actualizar y actualizar los dispositivos de conectividad.	\$290,000

Uso de los fondos restantes

Descripción de cómo la LEA utilizará los fondos restantes de ESSER III, según corresponda.

Total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar acciones adicionales

\$188,882

Alineación del Plan (de ser aplicable)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados con Fondos ESSER III
LCAP Meta 3, Acción 1 ELOG	Consejero de Salud Mental	Un consejero de salud mental para HPCS para los años escolares 22-23 and 23-24.	\$188,882

Asegurar que las Intervenciones Aborden las Necesidades Estudiantiles

Se requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19. El siguiente es el plan de la LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan aborden las necesidades identificadas académicas, sociales, emocionales y de salud mental de sus estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19.

Título de la Acción	Como se Monitorea el Progreso	Frecuencia de Monitoreo de Progreso
Compra de Yup	Uso y resultados de NWEA y CAASPP	Mensual, semestral y anual
Tutor/mentor de intervención y oportunidades ampliadas de la escuela de verano	Uso y resultados Dibels, NWEA y CAASPP	Mensual, semestral y anual
FIT/Trabajador Social	Mayor satisfacción determinada por medio de encuesta de maestros, padres y estudiantes Mayor Tasa de Graduación	Anual Anual
Apoyo técnico	Mayor satisfacción determinada por medio de encuesta de maestros, padres y estudiantes Disminución de los tickets de problemas tecnológicos	Anual Mensual
Consejero de salud mental	Referencias de cheques de bienestar	Mensual

Instrucciones del Plan de Gastos ESSER III

Introducción

Es un requisito que los distritos escolares, oficinas de educación del condado (COEs), o escuelas autónomas, conocidas colectivamente como LEAs, que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) bajo el Plan de Rescate Americano (ARP), conocido como fondos ESSER III, desarrollen un plan de utilización de los fondos ESSER III. En el plan, el LEA debe explicar como planea utilizar los fondos ESSER III para, de por mínimo, atender las necesidades académicas, sociales, emocionales, y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier diferencia de oportunidades ya existente, o que haya empeorado con la pandemia de COVID-19.

El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el organismo de la LEA en una reunión pública el 29 de octubre de 2021 o antes y debe enviarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a su adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; un COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela autónoma debe presentar su plan a su autoridad autónoma para su revisión y al COE del condado en el que opera la escuela autónoma para su revisión y aprobación.

Adicionalmente, de acuerdo con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Escrito en lenguaje que los padres puedan entender, en la medida de lo posible;
 - Si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe traducirse oralmente para los padres.
- Proporcionado en un formato alternativo a un padre que es un individuo con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, por solicitud; y
- Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA.

Para más información acerca de los fondos ESSER III por favor refiérase al sitio web de la ley ARP en:

<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para asistencia técnica relacionada al formulario e instrucciones de ESSER III por favor contacte a LCFF@cde.ca.gov. Para cualquier otra pregunta relacionada a ESSER III, contacte a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20%) de su asignación ESSER III para gastos relacionados con abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido.
- Para los propósitos de este requisito, las “intervenciones basadas en evidencia” incluyen prácticas o programas que tienen evidencia para demostrar que son efectivas para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de evidencia generalmente se ha producido a través de estudios e investigaciones formales. Existen cuatro pasos, o niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Fuerte Evidencia:** la eficacia de las prácticas o programas se respaldan con uno o más estudios de control aleatorio bien diseñados y bien implementados.
 - **Nivel 2 – Evidence Moderada:** la eficacia de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios semi experimentales bien diseñados y bien implementados.
 - **Nivel 3 – Evidence Prometedora:** la eficacia de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios correlacionales bien diseñados y bien implementados (con controles estadísticos para tendencias de selección).
 - **Nivel 4 – Demuestra Justificación:** prácticas que tienen un modelo lógico bien definido o una teoría de acción, están respaldadas por investigaciones y tienen algún esfuerzo en marcha por parte de una agencia educativa estatal, LEA u organización de investigación externa para determinar su efectividad.
- Para obtener información adicional, consulte la página web de intervenciones basadas en evidencia según la ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.
- La LEA debe usar los fondos ESSER III restantes de acuerdo con la sección 2001 (e) (2) de la Ley ARP, incluyendo:
 - Cualquier actividad autorizada bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada bajo la Ley de Educación para Personas Discapacitadas (IDEA);
 - Cualquier actividad autorizada bajo la Ley de Educación para Adultos y Alfabetización Familiar;
 - Cualquier actividad autorizada bajo la Ley de Educación Técnica y Profesional Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, prepararse y responder al COVID-19;

- Actividades para abordar las necesidades únicas de los estudiantes de bajos ingresos, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes de inglés, las minorías raciales y étnicas, los estudiantes sin hogar y los jóvenes de crianza, incluyendo la manera en la que el alcance y servicios cubran las necesidades de cada población;
- Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar los esfuerzos de preparación y respuesta de la LEA;
- Capacitación y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades infecciosas;
- Comprar suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;
- Planificar, coordinar e implementar actividades durante cierres a largo plazo, incluyendo proporcionar alimentos a los estudiantes elegibles, proporcionar tecnología para el aprendizaje en línea a todos los estudiantes, orientación para cumplir con los requisitos de IDEA y la garantía de que se puedan seguir proporcionando otros servicios educativos de conformidad con todos los requisitos federales, estatales y locales;
- Comprar tecnología educativa (incluyendo hardware, software y conectividad) para los estudiantes que son atendidos por la LEA que ayuden en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores de aula, incluyendo a los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que podrían necesitar asistencia tecnología o equipo adaptativo;
- Proporcionar servicios y apoyo de salud mental, incluso por medio de la implementación, basada en evidencia, de escuelas comunitarias de servicio completo;
- Planificar e implementar actividades relacionadas con el aprendizaje de verano y programas extracurriculares suplementarios, incluyendo la provisión de instrucción en el aula o aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes que carecen de servicios educativos apropiados;
- Abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes que carecen de servicios educativos apropiados, mediante:
 - El administro y utilización de evaluaciones de alta calidad, válidas y confiables, para evaluar el progreso académico estudiantil con precisión y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de la instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,
 - Brindar información y asistencia a los padres y familias sobre cómo pueden apoyar de manera efectiva a los estudiantes, incluso en un entorno de aprendizaje a distancia, y
 - Monitorear la asistencia escolar estudiantil y mejorar la participación en la educación a distancia.

Nota: Se proporciona una definición de “estudiantes desatendidos (que carecen de servicios educativos apropiados)” en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas para reducir los riesgos de transmisión de virus y exposición a peligros para la salud ambiental, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;

- Proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtros, purificación y otra limpieza de aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de puertas y ventanas;
- Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posible, reglas de acuerdo con las guías de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener de manera efectiva la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal;
- Otras actividades que sean necesarias para mantener el funcionamiento y continuidad de los servicios en las LEA y continuar empleando al personal existente de la LEA.

Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este Plan

Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) y/o el Plan de Subvenciones de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO), siempre que el/los aportes y/o acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Una LEA que opta por utilizar aportes de la comunidad y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar el nombre del plan o los planes a los que hace referencia la LEA y una descripción de dónde el público puede acceder a los planes (como un enlace a una página web o la dirección postal donde están disponibles los planes) en la gráfica. La LEA puede agregar o eliminar líneas en la gráfica según sea necesario.

Una LEA que opta por no utilizar los comentarios y/o acciones de la comunidad de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de "No Aplica" en la gráfica.

Resumen de Gastos

La gráfica de resumen de gastos proporciona una descripción general de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y la manera en la cual la LEA planea utilizar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que esté implementando la LEA.

Instrucciones

Para el "Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA", proporcione la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna de Total de Gastos Planificados de ESSER III de la gráfica, proporcione la cantidad de fondos de ESSER III que se utilizan para implementar las acciones identificadas en las secciones del plan correspondiente

Para el "Total de Fondos ESSER III incluidos en este plan", proporcione la cantidad total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar acciones en el plan.

Participación de la Comunidad

Propósito y Requisitos

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local, y por lo tanto, el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una visión significativa de las estrategias de prevención y mitigación que se deben seguir para mantener seguros a los estudiantes y al personal, así como también cómo las diversas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares diarias.

Una LEA debe de consultar de manera significativa con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA:

- Estudiantes;
- Familias, incluyendo a familias que hablan otros idiomas;
- Administradores escolares y del distrito, incluyendo a los administradores de educación especial;
- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar, y entidades de negociación locales, según corresponda.

La “consulta significativa” con la comunidad incluye considerar las perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimientos para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades a través de los programas y servicios que la LEA implementa con sus fondos ESSER III.

Además, una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes grupos en la medida en que estén presentes o sirvan en la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de Derechos Civiles, incluidas organizaciones de derechos de las personas con discapacidad (por ejemplo, la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidades, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles, la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color, etc.); y

- Personas o defensores que representen los intereses de los niños con discapacidades, los estudiantes de inglés, los estudiantes sin hogar, los jóvenes de crianza temporal, los estudiantes migratorios, los niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos.
 - Para los propósitos de éste requisito, los “estudiantes desatendidos” incluyen:
 - Estudiantes de bajos ingresos;
 - Estudiantes del idioma inglés;
 - Estudiantes de color;
 - Estudiantes de crianza temporal;
 - Estudiantes sin hogar;
 - Estudiantes con discapacidades; y
 - Estudiantes migratorios.

También se alienta a las LEAs a participar con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje ampliado y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

Se pueden encontrar información y recursos que apoyan la participación comunitaria efectiva en la página de *Recursos* del sitio web de la CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

Al responder a las siguientes indicaciones, la LEA puede hacer referencia o incluir información proporcionada por miembros de la comunidad durante el desarrollo de planes existentes, incluido el LCAP y / o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en que la información sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes pero ser lo suficientemente concisas para promover un mayor entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir comentarios del público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a este mensaje describirá cómo la LEA buscó consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, de qué forma la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad, y las oportunidades que la LEA proporcionó para el aporte del público en el desarrollo del plan.

Como se señaló anteriormente, una descripción de "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación de cómo la LEA ha considerado las perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Una respuesta suficiente a este mensaje proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideraron las opiniones de los miembros de la comunidad y del público en general en el desarrollo del plan de la LEA para el uso de los fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los comentarios de los miembros de la comunidad.

- Para los propósitos de éste punto, los “aspectos” podrían incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (por ejemplo, aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la distribución de fondos ESSER III de la LEA consistente con la sección 2001 (e) (2) de la Ley ARP; y
 - Monitoreo del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID-19.

Para obtener más información y orientación, consulte la Guía del Departamento de Educación de E. U. para reabrir de manera segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Disponible aquí: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planificados

Propósito y Requisitos

Como se señaló en la Introducción, una LEA que reciba fondos de ESSER III debe desarrollar un plan para usar sus fondos de ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades ya existentes que fueron exacerbadas por la pandemia de COVID-19.

Instrucciones

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de subvenciones ELO, en la medida en la cual éstas acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Cuando se incluyen acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III complementan el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que tiene la intención de usar para implementar dicha(s) acción(es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los

planes a los que hace referencia la LEA. Las descripciones de las acciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes pero ser lo suficientemente concisas para promover el mayor entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

Estrategias para el Aprendizaje En-Persona Continuo y Seguro

Proporcione la cantidad total de fondos que se utilizarán para implementar acciones relacionadas con el aprendizaje en persona continuo y seguro, luego complete la gráfica de la siguiente manera::

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta correspondiente y / o el número de acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título breve para las acciones.
- Proporcione una descripción de la (s) acción (es) que la LEA implementará utilizando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, en la mayor medida posible, estén en línea con la guía más reciente de la CDC, con el fin de operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.
- Especifique la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la (s) acción (es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Abordar el Impacto del Tiempo de Instrucción Perdido

Como recordatorio, la LEA debe utilizar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción. Proporcione la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con el tratamiento del impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la gráfica de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba “N/A”.
- Proporcione un título breve para las acciones.
- Proporcione una descripción de la (s) acción (es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela. , o programas de año escolar extendido.
- Especifique la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la (s) acción (es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

Uso de los Fondos Restantes

Después de completar las secciones de Estrategias para el Aprendizaje en Persona Continuo y Seguro; y Abordar el Impacto del Tiempo de Instrucción Perdido del plan, la LEA puede usar los fondos restantes de ESSER III para implementar acciones adicionales para abordar los aspectos académicos, sociales, emocionales y necesidades de salud mental, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Las LEA que elijan usar los fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones con los fondos ESSER III restantes, para luego completar la gráfica de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcione un título breve para las acciones.
- Proporcione una descripción de cualquier acción adicional que la LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos Fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha asignado toda su distribución de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y/o para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifique la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la (s) acción (es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, la LEA debe indicar "\$0".

Asegurar que las Intervenciones estén Abordando las Necesidades Estudiantiles

Se requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de crianza y estudiantes migratorios.

La LEA puede agrupar acciones en base a cómo planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, la LEA puede enumerar ambas acciones dentro de la misma fila de la gráfica. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la gráfica, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Complete la gráfica de la siguiente manera:

- Proporcione el (los) título (s) de las acciones que se están midiendo.
- Proporcione una descripción de cómo la LEA supervisará el progreso de la (s) acción (es) para asegurarse de que están abordando las necesidades de los estudiantes.

- Especifique la frecuencia con la que se monitoreará el progreso (por ejemplo, diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

California Department of Education
June 2021